

HECHO ESENCIAL**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 26 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la "Sociedad"), sus negocios o sus valores de oferta pública, lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy se acordó:

1. Aprobar la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 2017.
2. Aprobar el Informe de los Auditores Externos.
3. Destinar las utilidades del ejercicio 2017 a absorber pérdidas acumuladas.
4. Elegir como directores de la Sociedad para los próximos tres años a las personas que a continuación se indican:



- Alvaro Saieh Bendeck
 - Pilar Dañobeitia Estades
 - Alejandro Alvarez Aravena
 - Abel Bouchon Silva
 - Fernando Del Solar Concha
 - Andrés Olivos Bambach
 - Raúl Sotomayor Valenzuela
 - Rodrigo Perez Mackenna (Director Independiente)
 - Tina Rosenfeld Kreisselmeyer (Director Independiente)
5. Aprobar la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2018. Se informó además de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.
 6. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2018.
 7. Dar a conocer la información prevista en el título XVI de la Ley 18.046.
 8. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018; a Humphreys, Feller e ICR, como clasificadoras de riesgo nacionales y a Moody's y Standard & Poor's, como clasificadoras de riesgo internacionales para el ejercicio 2018.
 9. Designar al diario La Tercera en su segmento el Pulso como periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.

De igual modo, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy, se acordó:

1. Disminuir el capital social mediante la capitalización de los costos incurridos en la emisión y colocación de acciones con cargo al aumento de capital social aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2015 por la suma de \$5.355.276.874.
2. Disminuir el capital social mediante la capitalización de pérdidas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$740.067.795.056.
3. Aprobar la modificación de los artículos 5° y Primero Transitorio de los estatutos sociales con el objeto de reflejar los acuerdos adoptados por la Junta en relación con las materias anteriores.



Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos

